



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE TUMACO
ASUNTOS QUE SE ENCUENTRAN CORRIENDO TRASLADO A LAS PARTES EN SECRETARIA
ART. 110 C.G.P.

Traslado No. 0001

San Andrés de Tumaco, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

01. TRASLADOS RECURSOS

No de Proceso	Clase	Demandante	Demandado	Traslado	Fecha de Inicio	Fecha de salida
2010-00015-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR	SIMON OBANDO ARBOLEDA	RECURSO DE APELACIÓN	2-02-2024	6-02-2024
2022-00056	EJECUTIVO SINGULAR	HÉCTOR EFRÉN VILLARREAL	SANTOS HENRY GONZÁLEZ VALENCIA	REPOSICIÓN Y APELACIÓN	2-02-2024	6-02-2024

Se advierte a las partes e intervinientes que las firmas manuscritas en estados o traslados electrónicos no pueden ser sustraídas para ningún tipo de memorial, so pena de las sanciones penales y disciplinarias a que haya lugar.

DIANA MARCELA FIGUEROA MENESES
SECRETARIA

Firmado Por:
Diana Marcela Figueroa Meneses
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 002
San Andres De Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2122ed60b16777013d5a5e9bc6c5bb072c1b39aed27aaef0b2b88bea1cbf45db**

Documento generado en 31/01/2024 06:52:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>